



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2017-CO-UNF de fecha 16 de enero de 2017; la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2017-CO-UNF de fecha 08 de marzo de 2017; el Informe N° 002-2017-UNF-C.CEPRE INTENSIVO 2017 de fecha 14 de marzo de 2017; el Oficio N° 126-2017/V.ACD-UNF de fecha 24 de marzo de 2017; el Proveído N° 445-2017-UNF-CO-P de fecha 28 de marzo de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 082-2015-SUNEDU/DS de fecha 05 de marzo de 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria comunica a la Universidad Nacional de Frontera, que en el marco de la implementación de la Ley Universitaria, da a conocer a las universidades con autorización provisional de funcionamiento, lo siguiente:

(...) "1.2 Podrán realizar aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios educativos de nivel universitario que requieran de la intervención o veeduría de la ex Conafu. En ese marco podrán convocar exámenes de admisión, realizar concursos públicos de docentes y personal administrativo e, incluso optimizar los planes de estudio aprobados si ello resultase pertinente y coherente con la autorización provisional otorgada, teniendo en cuenta los alcances y disposiciones de la Ley Universitaria. Así mismo, en salvaguarda del derecho de sus alumnos, deberán remitir a la SUNEDU las solicitudes de registro de los grados académicos obtenidos por sus alumnos."
(...)

Quinto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2017-CO-UNF de fecha 16 de enero de 2017, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de la Vicepresidencia Académica de la UNF, sobre designación Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

- Yesenia Saavedra Navarro Presidente
- William Lorenzo Aldana Juárez Coordinador Académico
- Susana Soledad Chinchay Villarreyes Coordinador Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, presenten en el más breve plazo el Plan Operativo sobre el Proceso CEPREUNF INTENSIVO 2017, con su respectivo presupuesto."

Sexto.- Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2017-CO-UNF de fecha 08 de marzo de 2017, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo del CEPREUNF INTENSIVO 2017, que incluye el presupuesto indicado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 005-2017-UNF-OGPP, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución. (...)"

Séptimo.- Que, mediante Informe N° 002-2017-UNF-C.CEPRE INTENSIVO 2017 de fecha 14 de marzo de 2017, los miembros de la Comisión CEPREUNF INTENSIVO - 2017 de la Universidad Nacional de Frontera comunican al Sr. Vicepresidente Académico, en resumen lo siguiente:

(...) III.- **CONCLUSIONES:**

1. El CEPREUNF Intensivo 2017, tiene como objetivo principal brindar una sólida y adecuada orientación vocacional y aptitudinal a los postulantes que deseen ingresar a la UNF, detectando en ellos, las habilidades básicas que posibiliten una adecuada elección de la futura carrera.
2. En el CEPREUNF Intensivo 2017, hubo un total de 161 estudiantes matriculados, siendo el detalle de asistencia al Segundo Examen, el siguiente:

Carrera Profesional	Estudiantes Matriculados	Estudiantes asistentes al II examen CEPREUNF Intensivo 2017	N° de Ingresantes CEPREUNF Intensivo 2017
Administración Hotelera y de Turismo.	36	35	12
Ingeniería Económica.	51	42	12
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	74	56	12
TOTAL	161	133	36



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.



3. Se adjunta al presente los resultados al 100%, según el Acta de Recepción de Resultados, donde se observa el detalle de los alumnos ingresantes por la Modalidad Extraordinaria CEPREUNF Intensivo 2017; además es importante mencionar que el puntaje máximo es de 124.63, el cual corresponde a la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y el puntaje mínimo de los estudiantes asistentes al examen es de 43.10, correspondiente a la Carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
4. Los eventos relacionados al desarrollo del Ciclo CEPREUNF Intensivo 2017, se realizaron en presencia de los Veedores Académicos además de la Abog. Joyce Varillas Cruz, en calidad de veedora, lo que permitió garantizar la transparencia del proceso, según consta en las actas adjuntas al presente. No obstante, es importante indicar que el Teniente Gobernador de la Urbanización Popular Villa Perú Canadá, Sr. Manuel Francisco Morales Gonzáles, no pudo asistir por encontrarse en estado de salud muy delicado.

IV.- SUGERENCIAS:

1. Para el desarrollo del Ciclo Intensivo CEPREUNF Intensivo 2017, se sugiere coordinar con quien corresponda el equipamiento de las aulas, referente a la disponibilidad de aire acondicionado, y/o ventiladores para evitar el exceso de calor, propio del clima de nuestra ciudad. Asimismo, considerar el abastecimiento permanente de agua potable y limpieza de aulas y baños.
2. Se sugiere autorizar a quien corresponda, la atención de movilidad para el personal que tuvo a cargo el diseño y aplicación de las charlas de Orientación Vocacional y seguimiento permanente al postulante, así como del monitoreo de asistencia estudiantil, docente, revisión de módulos de aprendizaje y consolidación de material de enseñanza, apoyo estudiantil para su adaptación a la nueva vida universitaria y las charlas de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la inclusión de la Universidad en sus hijos.
3. En calidad de miembros de la Comisión CEPREUNF Intensivo 2017, sugieren elevar el presente informe a Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.
4. Finalmente, una vez aprobados los resultados finales del CEPREUNF Intensivo 2017, procederán a la organización de la ceremonia de entrega de credenciales a los ingresantes por esta modalidad (...).

Octavo.- Que, mediante Oficio N° 126-2017/V.ACD-UNF de fecha 24 de marzo de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 002-2017-UNF-C.CEPRE INTENSIVO 2017 con sus anexos, presentados por los integrantes de la Comisión CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de que sea incluida en Sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que, mediante Proveído N° 445-2017-UNF-CO-P de fecha 28 de marzo de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Secretaria General, el Oficio N° 126-2017/V.ACD-UNF con sus anexos, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Décimo.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de abril de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Informe Final N° 002-2017-UNF-C.CEPRE INTENSIVO 2017, que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPREUNF INTENSIVO 2017, en su modalidad Examen Extraordinario 2017, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2017-UNF: Centro Preuniversitario - CEPREUNF INTENSIVO 2017; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:



RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO							
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017							
PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF							
CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	76435467	CHIROQUE PACHERREZ YENIFER CAROLAY	112.40	107.05	109.19	1	→INGRESO←
2	75718538	URBINA SANDOVAL LEIDY DARIELA	97.15	116.40	108.70	2	→INGRESO←
3	60913552	JIMENEZ CASTILLO VERONICA ANABEL	90.15	114.40	104.70	3	→INGRESO←
4	77424193	VASQUEZ PINTA FLOR DE MARIA	105.35	102.75	103.79	4	→INGRESO←
5	76583877	RIVERA MORA WILLIAN AUGUSTIN	92.30	107.05	101.15	5	→INGRESO←
6	75553754	HUERTAS MOLINA DIANA LITH	92.90	105.05	100.19	6	→INGRESO←
7	75704022	RIVAS MOROCHO LUCIA MARYCRUZ	90.15	103.65	98.25	7	→INGRESO←
8	71477554	GONZALES MANRRIQUE MELISSA NICOLL	80.75	109.30	97.88	8	→INGRESO←
9	75021009	CASTILLO CALLE KESWUIN JORDI	91.80	101.50	97.62	9	→INGRESO←
10	76093343	ALCANTARA COELLO SWEILY MERCEDES	91.05	99.05	95.85	10	→INGRESO←
11	77679500	JIMENEZ ARCELES MIRIAM	86.70	98.85	93.99	11	→INGRESO←
12	76878726	PINTADO JUAREZ YESMI VANESSA	94.45	91.50	92.68	12	→INGRESO←



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.



RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017 PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	75913863	RIOS VILCHEZ PAMELA ABIGAIL	114.40	131.45	124.63	1	->INGRESO<-
2	48628550	ALAMA ORTIZ BRYAN ALEXANDER	106.10	117.80	113.12	2	->INGRESO<-
3	71539008	CHORRES ALBUJAR FRANCISCO DARLIN	94.25	125.60	113.06	3	->INGRESO<-
4	72917311	VILCHEZ CUEVA ANTHONY MANUEL	105.35	113.50	110.24	4	->INGRESO<-
5	76596707	TINEO ZAMORA ANTONY GIANMARCO	94.90	118.25	108.91	5	->INGRESO<-
6	72895033	ZEVALLLOS DEL ROSARIO ROLANDO ALEXANDER	88.40	120.20	107.48	6	->INGRESO<-
7	75713764	MECA MEDINA LOURDES DEL PILAR	98.75	109.20	105.02	7	->INGRESO<-
8	72127525	GARCIA ORTIZ MARIA INES	98.20	108.20	104.20	8	->INGRESO<-
9	76880489	GUZMAN MERINO NAYELLI JHAMELLET	96.60	108.55	103.77	9	->INGRESO<-
10	74961363	ESPINOZA VALDIVIEZO WALTHER ENMANUEL	90.15	111.50	102.96	10	->INGRESO<-
11	74818763	VIERA SARANGO KARINA LISBETH	93.50	108.55	102.53	11	->INGRESO<-
12	71117615	NOLE CHIROQUE JULIO CESAR	94.60	107.35	102.25	12	->INGRESO<-

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017 PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	76636957	CURISINCHÉ MONDRAGON CLARITA MERCEDES	103.05	102.75	102.87	1	->INGRESO<-
2	72388450	MERINO SANDOVAL YESSICA MELISSA	102.40	84.00	91.36	2	->INGRESO<-
3	72667601	FLORES CASTILLO BRAYAN ESTIVEN	94.45	87.70	90.40	3	->INGRESO<-
4	75121262	RAMIREZ CASTILLO LESLIE LUCERO	90.15	89.85	89.97	4	->INGRESO<-
5	74774846	CHERO YESQUEN ABIGAIL	91.50	87.95	89.37	5	->INGRESO<-
6	72851241	VIERA CARREÑO CRISTHIAN ALBERTO	92.45	85.55	88.31	6	->INGRESO<-
7	77070851	ZAPATA HIDALGO MAYTE GERALDINE	79.40	94.15	88.25	7	->INGRESO<-
8	75461202	AREVALO CALDERON ALEXANDER OMAR	92.30	83.40	86.96	8	->INGRESO<-
9	75666342	SUAREZ GIRON ALEXA MIRELLI	86.30	85.85	86.03	9	->INGRESO<-
10	75979348	YARLEQUE NAVARRO BRISA ANGIE	81.55	87.70	85.24	10	->INGRESO<-
11	47285857	VALDERRAMA CURAY REGINA APOLONIA	72.95	92.15	84.47	11	->INGRESO<-
12	62870917	BRAVO GARCIA STEWARD RENAN	98.40	74.75	84.21	12	->INGRESO<-

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2017-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF INTENSIVO -2017, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el artículo precedente.

Décimo Primero.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2017;

Décimo Segundo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 002-2017-UNF-C.CEPRE INTENSIVO 2017, que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPREUNF INTENSIVO 2017, en su modalidad Examen Extraordinario 2017, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 12 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2017-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF INTENSIVO 2017; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO							
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017							
PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF							
CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERÍA Y DE TURISMO							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	76435467	CHIROQUE PACHERREZ YENIFER CAROLAY	112.40	107.05	109.19	1	->INGRESO<-
2	75718538	URBINA SANDOVAL LEIDY DARIELA	97.15	116.40	108.70	2	->INGRESO<-
3	60913552	JIMENEZ CASTILLO VERONICA ANABEL	90.15	114.40	104.70	3	->INGRESO<-
4	77424193	VASQUEZ PINTA FLOR DE MARIA	105.35	102.75	103.79	4	->INGRESO<-
5	76583877	RIVERA MORA WILLIAN AUGUSTIN	92.30	107.05	101.15	5	->INGRESO<-
6	75553754	HUERTAS MOLINA DIANA LITH	92.90	105.05	100.19	6	->INGRESO<-
7	75704022	RIVAS MOROCHO LUCIA MARYCRUZ	90.15	103.65	98.25	7	->INGRESO<-
8	71477554	GONZALES MANRRIQUE MELISSA NICOLL	80.75	109.30	97.88	8	->INGRESO<-
9	75021009	CASTILLO CALLE KESWUIN JORDI	91.80	101.50	97.62	9	->INGRESO<-
10	76093343	ALCANTARA COELLO SWEILY MERCEDES	91.05	99.05	95.85	10	->INGRESO<-
11	77679500	JIMENEZ ARCELES MIRIAM	86.70	98.85	93.99	11	->INGRESO<-
12	76878726	PINTADO JUAREZ YESMI VANESSA	94.45	91.50	92.68	12	->INGRESO<-

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO							
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017							
PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF							
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	75913863	RIOS VILCHEZ PAMELA ABIGAIL	114.40	131.45	124.63	1	->INGRESO<-
2	48628550	ALAMA ORTIZ BRYAN ALEXANDER	106.10	117.80	113.12	2	->INGRESO<-
3	71539008	CHORRES ALBUJAR FRANCISCO DARLIN	94.25	125.60	113.06	3	->INGRESO<-
4	72917311	VILCHEZ CUEVA ANTHONY MANUEL	105.35	113.50	110.24	4	->INGRESO<-
5	76596707	TINEO ZAMORA ANTONY GIANMARCO	94.90	118.25	108.91	5	->INGRESO<-
6	72895033	ZEVALLOS DEL ROSARIO ROLANDO ALEXANDER	88.40	120.20	107.48	6	->INGRESO<-
7	75713764	MECA MEDINA LOURDES DEL PILAR	98.75	109.20	105.02	7	->INGRESO<-
8	72127525	GARCIA ORTIZ MARIA INES	98.20	108.20	104.20	8	->INGRESO<-
9	76880489	GUZMAN MERINO NAYELLI JHAMELLET	96.60	108.55	103.77	9	->INGRESO<-
10	74961363	ESPINOZA VALDIVIEZO WALTHER ENMANUEL	90.15	111.50	102.96	10	->INGRESO<-
11	74818763	VIERA SARANGO KARINA LISBETH	93.50	108.55	102.53	11	->INGRESO<-
12	71117615	NOLE CHIROQUE JULIO CESAR	94.60	107.35	102.25	12	->INGRESO<-

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO							
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF INTENSIVO 2017							
PROCESO DE ADMISIÓN 2017 UNF							
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
N°	Código	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Mérito	Estado
1	76636957	CURISINCHÉ MONDRAGON CLARITA MERCEDES	103.05	102.75	102.87	1	->INGRESO<-
2	72388450	MERINO SANDOVAL YESSICA MELISSA	102.40	84.00	91.36	2	->INGRESO<-
3	72667601	FLORES CASTILLO BRAYAN ESTIVEN	94.45	87.70	90.40	3	->INGRESO<-
4	75121262	RAMIREZ CASTILLO LESLIE LUCERO	90.15	89.85	89.97	4	->INGRESO<-
5	74774846	CHERO YESQUEN ABIGAIL	91.50	87.95	89.37	5	->INGRESO<-
6	72851241	VIERA CARREÑO CRISTHIAN ALBERTO	92.45	85.55	88.31	6	->INGRESO<-
7	77070851	ZAPATA HIDALGO MAYTE GERALDINE	79.40	94.15	88.25	7	->INGRESO<-
8	75461202	AREVALO CALDERON ALEXANDER OMAR	92.30	83.40	86.96	8	->INGRESO<-
9	75666342	SUAREZ GIRON ALEXA MIRELLI	86.30	85.85	86.03	9	->INGRESO<-
10	75979348	YARLEQUE NAVARRO BRISA ANGIE	81.55	87.70	85.24	10	->INGRESO<-
11	47285857	VALDERRAMA CURAY REGINA APOLONIA	72.95	92.15	84.47	11	->INGRESO<-
12	62870917	BRAVO GARCIA STEWARD RENAN	98.40	74.75	84.21	12	->INGRESO<-

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2017-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF INTENSIVO -2017, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el artículo precedente.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

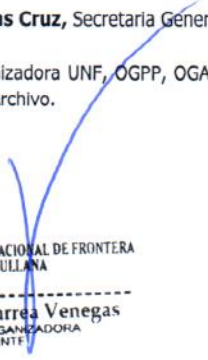

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL